



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: NO-2020-68871642-APN-UGA#JGM - Protocolo Triple Corona de Polo-

En respuesta a: NO-2020-69201039-APN-DNCET#MS

A: Luciana TITO (UGA#JGM),

Con Copia A: Andrea Eleonora Zavala (SSES#MS), Carla Vizzotti (SAS#MS), Melina Garcia Luciani (SAS#MS),

De mi mayor consideración:

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

Atento a lo solicitado por vuestra Unidad Gabinete de Asesores mediante Nota NO-2020-68871642-APN-UGA#JGM, remitiendo el “PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD DEPORTIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - POLO”, enviado por el Ministerio de Turismo y Deportes de conformidad con su Nota NO-2020-66506372-APN-MTYD, la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles mediante NO- 2020-69201039- APN- DNCET#MS presta su conformidad sobre las consideraciones técnicas contenidas en dicho Protocolo, que como archivo embebido acompaña. Asimismo, informa que los mencionados documentos han sido revisados por el equipo técnico y directivo de dicho nivel, surgiendo de la referida revisión que corresponde su aprobación, entendiéndose que se trata de recomendaciones generales pasibles de ser adaptadas para su implementación según la dinámica situación epidemiológica local.

En virtud de lo expuesto, con la conformidad de esta Subsecretaría, adjuntando como archivo embebido el referido protocolo, se remite la presente para los fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.

Anexo 1 –DDJJ diaria de seguridad COVID-19

SEGURIDAD y SALUD



DJ Diaria en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional (Protocolo COVID-19)

Del Protocolo, aplicado a toda persona ingresante al Establecimiento de la AAP

- Fecha:
- Apellido y Nombre:
- DNI:
- Número celular:
- E-mail:
- Organización:
- Realice algún viaje de larga distancia en los últimos 14 días: SI / NO
- Tuve reuniones con personas que realizaron viajes en los últimos 14 días: SI / NO
- Mantuve cercanía con personas sospechadas o confirmadas de Covid-19: SI / NO
- Tengo alguno de los siguientes síntomas (tildar los afirmativos)
 - Fiebre
 - Tos seca
 - Cansancio
 - Molestias y dolores
 - Dolor de garganta
 - Diarrea
 - Conjuntivitis
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida del sentido del olfato o del gusto
 - Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
 - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
 - Dolor o presión en el pecho
 - Incapacidad para hablar o moverse
- Temperatura corporal en Sector de Ingreso al Establecimiento:° C

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son veraces, reales y completos sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cualquier modificación al mismo la notificaré de inmediato para su registro.

Firma y Aclaración Ingresante:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: Solicitud de habilitación de actividades - Triple Corona de Polo

A: Santiago Andrés Cafiero (JGM), Ginés Mario González García (MS),

Con Copia A: Luciana TITO (UGA#JGM), Alejandro Salvador Costa (SSES#MS), Juan Manuel Castelli (DNCET#MS),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes a los fines de solicitarles tengan a bien considerar la excepción del cumplimiento del ASPO y DiSPO - establecidos en los Decretos números 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020 y 754/2020 - a las personas afectadas a la celebración de la Triple Corona de Polo a disputarse en el predio "Alfredo Leloir" en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre del corriente.

Cabe destacar que dicha actividad sería llevada a cabo de acuerdo al Protocolo Sanitario elaborado por la Asociación Argentina de Polo (AAP) de acuerdo a las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD que se encuentra adjunto en la presente comunicación.

Esta petición se enmarca en el pedido recibido por este MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES de parte de la mencionada asociación, tal como se adjunta.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: ASPO-Triple Corona de Polo. Protocolos para la actividad.

A: Juan Manuel Castelli (DNCET#MS),

Con Copia A: Alejandro Salvador Costa (SSES#MS),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de la nota remitida a esta Jefatura de Gabinete de Ministros por el Ministerio de Turismo y Deportes -NO-2020-66506372-APN-MTYD- en relación a la solicitud de excepción del cumplimiento del ASPO – conforme lo dispuesto por el Decreto N° 792/20- respecto de las personas afectadas a la celebración de la Triple Corona de Polo a disputarse en el predio "Alfredo Leloir" en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre del corriente.

En ese sentido, el aludido ha adjuntado a la nota mencionada el correspondiente Protocolo Sanitario elaborado por la Asociación Argentina de Polo (AAP) de acuerdo a las recomendaciones de ese Ministerio de Salud.

En consecuencia, solicitamos la intervención de su competencia.

Sin otro particular saluda atte.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD
Y SALUD DEPORTIVO
DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR
COVID-19

COMPLEJO "ALFREDO LALOR"
AAP - PILAR

VERSION 3 – 01/10/2020

INDICE

INTRODUCCION	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
i. Fechas programadas para el inicio de actividades	3
ii. Cartelería de ingreso al predio	4
iii. Medidas de distanciamiento social y uso de barbijo	4
iv. Desinfección y sanitización de palenques y baños químicos	5
v. Medidas para la detección y manejo de casos sospechosos y de contacto estrecho.	6
vi. Comité de Crisis	7
1. Traslado desde y hacia el Complejo “Alfredo Lalor” de la AAP en Pilar	7
2. Ingreso y Egreso al Complejo “Alfredo Lalor” de la AAP en Pilar	7
a) Camiones / Traillers	7
b) Descarga y carga de caballos	8
c) Equipos y sus organizaciones	8
d) Prensa	9
e) Ingreso de ambulancias deportivas OMINT	9
f) Ingreso de ambulancias OMINT protocolo AAP	9
3. Distribución en cancha	10
a) Área palenques caballos	10
b) Área palenques jugadores y suplentes	10
c) Área de preparación física	11
d) Área para herreros y veterinarios	11
e) Área espera de caballos con petiseros	11
f) Área cambio de caballos	11
g) Área palenques Referees Oficiales (RROO)	11
h) Área Arbitro Oficial	11
i) Área tablero	11
j) Área mimbres	12
k) Área ambulancias	12
l) Área cronometrista y campanillero	12
m) Área pisadores	12
n) Área transmisión de TV (ESPN)	12
o) Área Prensa	12
p) Área Fotógrafos	12
4. Juego del polo	13
5. Entrega de premios	13
ANEXO	14

INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto por las autoridades del Ministerio de Salud de la República Argentina, se confecciona y dispone el presente Protocolo, que ha sido validado por su "Patrocinador Oficial de Salud", la reconocida empresa OMINT, en el marco de la Emergencia Sanitaria - Pandemia COVID-19, de cumplimiento obligatorio en el Complejo "Alfredo Lalor" que la Asociación Argentina de Polo posee en la Municipalidad del Pilar, comprendiéndose a todas las partes involucradas que ingresen al mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento, se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal en relación específica a la actividad desarrollada, cuando las medidas preventivas y de protección sean superadoras a las aquí descriptas.

i. Fechas programadas para el inicio de actividades

El presente protocolo tendrá vigencia desde **el 20 de octubre al 20 de diciembre**, en los certámenes que se disputen en el marco de la temporada oficial de primavera de la AAP, que comprenden:

- Triple Corona del Polo Argentino, integrada por los reconocidos Abiertos del Tortugas CC, Hurlingham Club y el Argentino Abierto de Palermo,
- Abierto Femenino
- Copa Cámara de Diputados
- Copa Municipalidad de Pilar
- Torneos de Mediano y Bajo hándicap a definir según disponibilidad de fechas.

El cronograma de los mismos será presentado oportunamente ante las autoridades competentes, con días y fechas de juego.

La Asociación Argentina de Polo se compromete a realizar dos partidos por jornada en los horarios de 11:00hs. y 16:00 hs. con el fin de disminuir la circulación dentro del predio.

Los equipos deportivos y las organizaciones participantes deberán cumplimentar los requisitos dispuestos por el Ministerio de Trabajo.

La Asociación Argentina de Polo llevará un registro nominal de todas las personas que participen del evento con sus respectivos datos de contacto que surgirá de las Declaraciones Juradas diarias (ver anexo DDJJ) que completarán todos los intervinientes en el evento.

En caso de detección de caso sospechoso tanto el día del evento como hasta las 48 horas posteriores al mismo, se notificará a las autoridades sanitarias, facilitando el mencionado listado a fin de detectar contactos estrechos y de esta manera acelerar el aislamiento.

ii. Cartelería de ingreso al predio

En todos los ingresos habilitados al predio se colocarán las siguientes recomendaciones visuales, en cartelera visible y se replicarán en los palenques:

nuevo
Coronavirus COVID-19
saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados	síntomas
Lavarse las manos con jabón regularmente.	fiebre y tos
Estornudar en el pliegue del codo.	fiebre y dolor de garganta
No llevarse las manos a los ojos y la nariz.	fiebre y dificultad para respirar
Ventilar los ambientes.	
Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.	

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina unida | Ministerio de Salud Argentina | info. argentina.gob.ar/salud/coronavirus | 0800 222 1002

¿Cómo hay que lavarse las manos?

- 1 MOJATE LAS MANOS con agua de red o potabilizada.
- 2 USA JABÓN cualquiera sirve para eliminar gérmenes.
- 3 PROTATE BIEN LAS MANOS 40-60 segundos, incluidas las muñecas.
- 4 ENJUAGATE con abundante agua.
- 5 SECATE con una toalla limpia, papel descartable o agitando las manos.

Ministerio de Salud Argentina

nuevo coronavirus cuidarte es cuidarlos

cuidados

no compartir el mate, la vajilla y demás objetos de uso personal

Argentina unida | salud

Asimismo, dichas piezas serán difundidas a través del sitio web y redes sociales de la Asociación Argentina de Polo, como así también, será circulada vía electrónica a las organizaciones, proveedores y a sponsors oficiales.

iii. Medidas de distanciamiento social y uso de barbijo

La Asociación Argentina de Polo entregará a cada ingresante al predio un flyer con las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación en el marco de la pandemia por COVID 19, según se detalla a continuación:

- Debe mantenerse una distancia mínima entre personas de 2 (dos) metros.
- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos u apretones de manos.
- Evitar reuniones en espacios cerrados, dentro y fuera del espacio de trabajo, incluyendo reuniones familiares o con amigos.

- No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.
- El uso de “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” es obligatorio durante el ingreso, permanencia y hasta el egreso del predio. El mismo no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. El “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19.
- Se encuentra terminantemente prohibido el ingreso de animales domésticos y de personas ajenas a las organizaciones.
- En todo momento se dispondrán de ambulancias del grupo Omint en los ingresos al predio, las que serán las responsables de medir temperatura corporal.

La empresa de Seguridad contratada para el evento será la responsable de supervisar y hacer cumplir el distanciamiento social en el predio durante toda la jornada.

Nota: en los apartados de cada una de las áreas se encuentran determinadas las medidas de distanciamiento social e higiene.

iv. Desinfección y sanitización de palenques y baños químicos

Cada palenque contará con 5 (cinco) baños químicos en cuya entrada se dispondrá cartelera visual sobre el correcto lavado de manos.

Al mismo tiempo, cada baño tendrá a su ingreso una alfombra sanitizante y dispensadores de soluciones a base de alcohol al 70%



Cada baño se encuentra equipado con inodoro químico con tapa, lavamanos, portarrollo de papel higiénico y de manos, jabón líquido y perchero. Por otra parte posee cerradura de dos posiciones permitiendo identificar claramente de forma exterior si el recinto se encuentra ocupado o vacío, para ser sanitizado por la empresa contratada cada vez que sea utilizado. Su depósito tiene una capacidad de 200 litros, contando con una autonomía de aprox. 300 usos. Su diseño es totalmente autónomo, no requiere conexión a las redes de servicio.

Los palenques, ubicados al aire libre y con suficiente circulación de aire, serán sanitizados con soluciones provistas por la empresa encargada de desinfección, previo y durante el partido y una vez retirados jugadores y organizaciones. El mismo no se utilizará esa misma jornada.

En el apartado “Área Palenques” se encuentran detalladas las medidas de distanciamiento social y la colocación de dispensadores de alcohol en gel.



Por otra parte y como alternativa a los baños químicos se contemplan sanitarios autónomos, que no necesitan ningún tipo de conexión a cloaca ni agua corriente, compuestas por dos boxes de inodoro, un sector de mingitorios de losa, con dos bachas de losa, canillas prasmatic, dispenser de toallas, jabón líquido y solución de alcohol al 70%.

v. Medidas para la detección y manejo de casos sospechosos y de contacto estrecho.

En los ingresos habilitados, los días de partidos, se encontrarán ambulancias del Grupo Omint, desde las 7.00 hs. y hasta finalizada la jornada, midiendo la temperatura corporal y haciendo firmar las respectivas declaraciones juradas a cada ingresante, registrando los datos en acta.

La medición será a través de termómetros infrarrojos que impiden el contacto físico con cada persona. El responsable de medición estará correctamente equipado al tratarse de médicos del Grupo Omint.

Asimismo, en cada ingreso se contará con un espacio gazebo, muy bien delimitado de 4 x 4 ms., con sillas ubicadas a 2 m. de distancia para aquellas personas que en una primera medición arroje 37,5°C o más de temperatura. Pasada media hora se le realizará una nueva medición, que de volver a repetirse será evaluada adecuadamente, y de acuerdo al cuadro clínico, los médicos del Grupo Omint le indicarán los pasos a seguir, tales como traslados e identificación de contactos estrechos.

En el caso de que un jugador posea este u otro síntoma, tanto su equipo como su organización deberán acatar las instrucciones del Grupo Omint, sin excepción, según surjan de los diagnósticos médicos realizados en ese momento por el Grupo Omint.

Por otra parte, la Asociación Argentina de Polo comunicará por su web site y redes sociales que no podrán formar parte presencial de los partidos, aquellas personas del staff que estén incluidas en los grupos de riesgo que a continuación se detallan, debiendo realizar sus actividades desde el teletrabajo:

- Mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento de las organizaciones”.
- Personas gestantes.
- Personas con enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
- Personas con enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- Personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión.
- Personas con diabetes

- Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- Personas con enfermedad hepática avanzada

vi. Comité de Crisis

La Asociación Argentina de Polo para su predio en Pilar, designa a las siguientes personas como miembros del Comité de Crisis, que serán los encargados de monitorear el presente protocolo, como así también garantizar el cumplimiento del mismo:

Sr. Marcos Aldao - Director Operativo
 Sr. Néstor Ojeda – Seguridad e Higiene
 Responsable de Seguridad del Predio (empresa a definir)
 Responsable de mantenimiento y limpieza de baños químicos(empresa a definir)
 Responsable de limpieza predio(empresa a definir)
 Responsable de empresa sanitizadora(empresa a definir)
 Sr. Mariano Silva – Operativa del Predio
 Servicio Médico – Grupo Omint

Cualquier incumplimiento del presente protocolo permite a la Asociación Argentina de Polo de aplicar la ley de Derecho de admisión y permanencia.

En esta primera instancia de apertura a los deportes al aire libre será, según las normas vigentes, sin público presencial.

Como es de público conocimiento, este Protocolo es dinámico, ya que el conocimiento sobre el COVID-19 y el estado de situación local, provincial o nacional cambian en forma dinámica y repentina. De manera que el presente Protocolo podrá tener revisiones de actualización, (debajo del título se aclara el número de revisión y fecha de este), para adaptar su contenido a la información sanitaria oficial.

1. Traslado desde y hacia el Complejo “Alfredo Lalor” de la AAP en Pilar

Los transportes de caballos desde y hacia el Complejo “Alfredo Lalor” en Pilar; jugadores, petiseros, veterinarios, herreros y demás miembros del staff de los equipos, deberán contar con la autorización de tránsito que deberá tramitarse por medio del sitio <https://www.argentina.gob.ar/circular> o bien en la aplicación **CuidAr**.

En los camiones / traillers podrán viajar los petiseros a dos metros de distancia.

Los autos particulares deberán respetar la cantidad máxima de pasajeros establecida por la ley nacional vigente.

Tanto el staff de la AAP, jugadores, organizaciones y demás personas esenciales intervinientes en la organización de los partidos, se movilizarán en autos particulares y personales, por lo que no utilizarán el transporte público.

2. Ingreso y Egreso al Complejo “Alfredo Lalor” de la AAP en Pilar

a) Camiones / Traillers

Los camiones ingresarán de la siguiente manera:

Partido de las 11.00:

Equipo 1: ingresan obligatoriamente de 9.00 a 10.00 por Embarcadero 1 (ver anexo)

Equipo 2: ingresan obligatoriamente de 9.00 a 10.00 por Embarcadero 2 (ver anexo)

Los caballos de Equipo 1 van al palenque 1 de la cancha designada por la ruta 1 (ver anexo)
Los caballos de Equipo 2 van al palenque 2 de la cancha designada por la ruta 2 (ver anexo)
Las rutas deben respetarse para volver al embarcadero

Partido de las 16.00:

Equipo 1: ingresan obligatoriamente de 14.15 a 15.00 por Embarcadero 1 (ver anexo)

Equipo 2: ingresan obligatoriamente de 14.15 a 15.00 por Embarcadero 2 (ver anexo)

Los caballos de Equipo 1 van al palenque 1 de la cancha designada por la ruta 1 (ver anexo)

Los caballos de Equipo 2 van al palenque 2 de la cancha designada por la ruta 2 (ver anexo)

En todos los casos: una vez ingresado al predio y antes de bajar los animales, los ocupantes del mismo deberán tener su tapabocas puesto, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y el grupo Omintles tomará la temperatura corporal, registrándose en el acta.

En todos los casos el máximo de caballos por jugador es de 12 (doce) ejemplares.

Egreso de camiones / trailers de equipos:

Partido de las 11.00

Equipo 1: carga y retiro tope máximo a las 13.45 por Embarcadero 1 (ver anexo)

Equipo 2: carga y retiro tope máximo a las 13.45 por Embarcadero 2 (ver anexo)

Partido de las 16.00

Equipo 1: carga y retiro tope máximo a las 18.45 por Embarcadero 1 (ver anexo)

Equipo 2: carga y retiro tope máximo a las 18.45 por Embarcadero 2 (ver anexo)

Ingreso y egreso de Trailers de caballos para RROO

Ingresan por el mismo embarcadero de equipos y descargan directamente en espacio delimitado cerca de los palenques de caballos de referees (ver anexo), manteniendo el distanciamiento obligatorio de 2 (dos) metros entre cada uno.

El ingreso es obligatorio hacerlo antes de las 8.30 para el primer partido y hasta las 13.45 en el caso del segundo.

b) Descarga y carga de caballos

Finalizado la acción del punto 2.a., los petiseros procederán a bajar los caballos, respetando los distanciamientos sociales de 2 (dos) metros entre cada uno.

Los veterinarios a cargo revisarán las libretas sanitarias equinas, sin tocarlas, por lo que cada petisero deberá indicar a qué caballo corresponde.

c) Equipos y sus organizaciones

Tanto los jugadores, veterinarios, herreros, preparadores físicos y todo personal afectado al equipo participante, ingresarán de la siguiente manera:

Partido de las 11.00

El ingreso se deberá hacer antes de las 10.30:

El equipo 1 y toda su organización ingresarán por la tradicional puerta de jugadores (ver anexo) y se dirigirán al palenque 1 de la cancha designada por la ruta 1 (ver anexo)

El equipo 2 y toda su organización ingresarán por la entrada al castillo (ver anexo) y se dirigirán al palenque 2 de la cancha designada por la ruta 2 (ver anexo)

Por cada equipo ingresarán únicamente:

- 4 (cuatro) jugadores titulares

- 4 (cuatro) jugadores suplentes
- 8 (ocho) petiseros por jugador, lo que totalizan 32 (treinta y dos) petiseros por equipo
- 1 (un)Coach
- 2 (dos) kinesiólogos
- 2 (dos) preparadores físicos
- 8 (ocho) miembros del staff de cada equipo
- 2 (dos) veterinarios
- 2 (dos) herreros)

Partido de las 16.00

El ingreso se deberá hacer antes de las 15.30:

El equipo 1 y toda su organización ingresarán por la tradicional puerta de jugadores (ver anexo) y se dirigirán al palenque 1 de la cancha designada por la ruta 1 (ver anexo)

El equipo 2 y toda su organización ingresarán por la entrada al castillo (ver anexo) y se dirigirán al palenque 2 de la cancha designada por la ruta 2 (ver anexo)

Por cada equipo ingresarán únicamente:

- 4 (cuatro) jugadores titulares
- 4 (cuatro) jugadores suplentes
- 8 (ocho) petiseros por jugador, lo que totalizan 32 (treinta y dos) petiseros por equipo
- 1 (un)Coach
- 2 (dos) kinesiólogos
- 2 (dos) preparadores físicos
- 8 (ocho) miembros del staff de cada equipo
- 2 (dos) veterinarios
- 2 (dos) herreros)

En los respectivos ingresos deberán tener los tapabocas y/o barbijos colocados, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a cargo del Grupo Omint, registrándose en acta.

Terminada la acción, podrán acceder al predio, respetando distanciamiento social de 2 (dos) metros y las zonas marcadas para cada función.

d) Prensa

El equipo de ESPN, periodistas y fotógrafos ingresarán por el estacionamiento la puerta 1 (ver anexo).

Una vez ingresados, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a cargo del Grupo Omintantes del ingreso al predio, registrándose en el acta y se dirigirán a su área en cancha manteniendo el distanciamiento de 2 (dos) metros (ver anexo).

e) Ingreso de ambulancias deportivas OMINT

Las ambulancias ingresarán por la puerta 4 (ver anexo).

Una vez ingresadas al predio, los ocupantes de las mismas deberán tener su tapabocas puesto, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a su propio cargo, registrándose en el acta y se ubicarán en las canchas designadas (ver anexo).

f) Ingreso de ambulancias OMINT protocolo AAP

Las ambulancias ingresarán por la puerta 4 (ver anexo).

Una vez ingresadas al predio, los ocupantes de las mismas deberán tener su tapabocas

puesto, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a su propio cargo, registrándose en el acta y se ubicarán en puertas 1 y 4 (ver anexo).

g) Ingreso Consejo Directivo.

El ingreso para el Consejo Directivo sin excepción alguna por puerta 1 (ver anexo).

En el caso del partido de las 11.00 el ingreso será de 10.30 a 11.00 y en el de las 16.00, de 15.30 a 16.00.

Una vez ingresados, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a cargo del Grupo Omint antes del ingreso al predio, registrándose en el acta. Una vez autorizado el ingreso, se ubicarán en el área designada manteniendo el distanciamiento de 2 (dos) metros.

h) Ingreso veterinarios AAP

Los veterinarios responsables del control equino al predio, ingresarán por la puerta 4 (ver anexo) a las 8.45 y hasta que se retiren los últimos caballos del complejo.

Una vez ingresados, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a cargo del Grupo Omint antes del ingreso al predio, registrándose en el acta, manteniendo el distanciamiento de 2 (dos) metros.

i) Ingreso Staff AAP

El staff de la AAP ingresará a partir de las 7.30 por la puerta 4 y se retirarán una vez finalizadas las actividades.

Una vez ingresados, se procederá a realizar la **DDJJ DIARIA DE SEGURIDAD COVID-19** y se les tomará la temperatura corporal a cargo del Grupo Omint antes del ingreso al predio, registrándose en el acta, manteniendo el distanciamiento de 2 (dos) metros.

3. Distribución en cancha

Todas las áreas a continuación detalladas, serán debidamente sanitizadas previamente al comienzo de la jornada y una vez finalizados los partidos.

a) Área palenques caballos

El área para la preparación de caballos estará delimitada con cintas de seguridad y dispondrá de alcohol en gel provisto por la AAP. Dentro de ese sector los petiseros deberán mantener el distanciamiento obligatorio de 2 (dos) metros para proceder a realizar su trabajo.

Estará terminantemente prohibido compartir todo tipo de bebidas e infusiones. Cada uno deberá tener su propia hidratación o infusión.

El área dispondrá de un tacho de basura a pedal en el que deberán tirar todos los elementos desechables, incluyendo barbijos descartables en caso de necesitar cambiarlos durante su labor.

b) Área palenques jugadores y suplentes

En los palenques para jugadores se encontrarán ocho sillas (cuatro para los titulares y cuatro para los suplentes) ubicadas a 2 (dos) metros de distancia, debiéndose respetar obligatoriamente dichas posiciones antes, durante y después del partido.

La AAP proveerá alcohol en gel para cada palenque y la hidratación necesaria para cada jugador en un culler individual. Estará terminantemente prohibido compartir todo tipo de bebidas e infusiones.

El área dispondrá de un tacho de basura en el que deberán tirar todos los elementos

desechables, incluyendo barbijos descartables en caso de necesitar cambiarlos durante su estadía en los mismos.

Estará terminantemente prohibida y sin ninguna excepción la presencia de cualquier persona ajena a la organización, incluyendo los familiares de jugadores.

Cada palenque dispondrá de 5 (cinco) baños químicos, equipados con inodoro con tapa, lavamanos, portarrollo de papel higiénico y de manos, jabón líquido y perchero. Por otra parte posee cerradura de dos posiciones permitiendo identificar claramente de forma exterior si el recinto se encuentra ocupado o vacío, para ser sanitizado por la empresa contratada cada vez que sea utilizado. Su depósito tiene una capacidad de 200 litros, contando con una autonomía de aprox. 300 usos. Su diseño no requiere conexión a las redes de servicio

c) Área de preparación física

Se delimitará un espacio para precalentamiento de jugadores, obligando y comprometiendo al entrenador a que se respete el distanciamiento de 2 (dos) metros entre cada uno.

d) Área para herreros y veterinarios

Dentro del área de los palenques para caballos podrán realizar sus actividades, con el respectivo distanciamiento de 2 (dos) metros, tanto los herreros como los veterinarios. Será exclusiva responsabilidad de los mismos utilizar tapabocas y máscaras protectoras dependiendo el tipo de acción que ejerzan y que le faciliten su trabajo.

Cada organización será la responsable de proveer a su staff de alcohol en gel.

e) Área espera de caballos con petiseros

Se delimitará con un cartel indicativo un espacio para los caballos en espera de ingreso a la cancha con petisero montado o de a pie. El mismo tendrá capacidad para cuatro caballos y con un distanciamientos de 2 (dos) metros entre cada uno.

f) Área cambio de caballos

Se delimitará una zona para el cambio de caballos en las cabeceras de la cancha.

Si la necesidad de cambio por fuerza mayor deba darse a mitad de cancha, se procederá a aislar al caballo y solo será autorizado el ingreso de un petisero para entregar el mismo.

g) Área palenques Referees Oficiales (RROO)

Los RROO tendrán un palenque especial para sus caballos, correctamente señalado, con una distancia de 2 (dos) metros entre cada uno. En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

h) Área Arbitro Oficial

Se delimitará un espacio para el Árbitro Oficial. Dicho espacio será de cuatro metros cuadrados para su función y sin ser ocupado por otra persona. En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

i) Área tablero

El staff de la AAP que se encuentre a cargo del armado del tablero previo al partido, como así también de anotar los goles y cambio de chukker, deberán tener un tapabocas y la máscara antes, durante y finalizado el encuentro, manteniendo el respectivo distanciamiento social mínimo de 2 (dos) metros.

No podrán bajo ninguna excepción, quitarse los elementos de seguridad ni mantener contacto entre ellos. La hidratación será individual.

La AAP dispondrá de alcohol en gel para higienizarse las veces que cada uno crea necesario.

j) Área mimbres

Los banderilleros deberán utilizar un tapabocas y anteojos protectores antes, durante y una vez finalizado el partido y el desarme de los mismos.

Por cada arco o mimbres hay un solo banderillero y no se permitirá bajo ninguna excepción, otro tipo de personal a menos de 10 metros de distancia.

No podrán bajo ninguna excepción, quitarse los elementos de seguridad ni mantener contacto con ninguna persona ajena a su labor. La hidratación será individual.

La AAP dispondrá de alcohol en gel para higienizarse las veces que cada uno crea necesario.

k) Área ambulancias

Las ambulancias mantendrán sus espacios reservados, delimitados en las cabeceras de las canchas.

Al ingresar al campo de juego en caso de atender a un jugador, deberán contar con tapabocas y máscara de seguridad.

l) Área cronometrista y campanillero

Se delimitará un espacio debidamente señalado para quien desarrolle la función de cronometrista y campanillero, donde permanecerá durante todo el encuentro. Dicho espacio será de cuatro metros cuadrados y puede ser solo ocupado por el responsable de estas tareas. Dicha persona deberá tener puesto el tapabocas y máscara protectora, antes, durante y finalizado el partido.

En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

m) Área pisadores

Se delimitará un espacio sobre los laterales o cabeceras de la cancha, debidamente señalado, para los pisadores, los que deberán mantener un distanciamiento mínimo de 2 (dos) metros entre cada uno. Los mismos tendrán antes, durante y después del partido la protección de una máscara adicional al tapabocas.

En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

n) Área transmisión de TV (ESPN)

Se delimitarán los espacios que requiera la transmisión de televisión (ESPN) para sus cámaras y camarógrafos. Los mismos estarán debidamente señalizados. Deberán en todo momento mantener la distancia de 2 (dos) metros.

ESPN le entregará a cada camarógrafo y asistente los elementos necesarios de cuidado que complementen la utilización del tapabocas.

o) Área Prensa

Se delimitará un espacio en la tribuna para los periodistas asistentes a los partidos, debidamente señalizados. Estarán ubicados a 2(dos) metros de distancia entre uno y otro. En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

p) Área Fotógrafos

Se delimitará un espacio en los laterales de la cancha para los fotógrafos especializados. Los mismos usarán obligatoriamente un tapabocas sumado a las medidas de seguridad que su profesión les permita y respetando el distanciamiento social de 2 (dos) metros, lo

mismo que en la ceremonia de premios.
En el mismo la AAP pondrá a su disposición alcohol en gel.

4. Juego del polo

Los jugadores utilizarán un tapabocas deportivo especial tipo de neoprene de alta calidad, lavable y reutilizable y de fácil adaptación que permita respirabilidad y al mismo tiempo utilizarán anteojos protectores.

Asimismo se le comunicará a los jugadores que eviten cualquier situación de riesgo en las canchas para evitar traslados a hospitales o clínicas. Para ello se debe jugar con el mayor cuidado posible.

Cualquier cambio en el reglamento de juego debido a la prevención del Covid 19 será notificado oportunamente.

5. Entrega de premios

En las ceremonias de entrega de premios se contará con un espacio delimitado para el podio. Cada jugador deberá ubicarse detrás de cada réplica que estarán distribuidas a 2 (dos) metros de distancia entre sí. Primero subirán los finalistas y luego los ganadores, respetando el distanciamiento social y el uso de tapabocas. En este espacio la AAP pondrá a disposición alcohol en gel.

No podrá haber presencia ajena a los jugadores en la entrega de premios, a fin de evitar aglomeraciones.

Una vez finalizada la premiación se solicitará a jugadores y sus organizaciones se retiren por los estacionamientos previamente mencionados, respetando el distanciamiento social e 2 (dos) metros.

Una vez finalizada la jornada se solicitará a jugadores y sus organizaciones se retiren por los estacionamientos previamente mencionados, respetando el distanciamiento social e 2 (dos) metros.

ANEXO

Ingresos detallados según se disputen en:

Cancha 1: mapas de referencia

C1 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C1 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C1 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques

Cancha 2: mapas de referencia

C2 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C2 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C2 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques

Cancha 3: mapas de referencia

C3 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C3 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C3 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques

Cancha 4: mapas de referencia

C4 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C4 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C4 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques

Cancha 6: mapas de referencia

C6 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C6 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C6 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques

Cancha 7: mapas de referencia

C7 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Embarcadero
C7 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 – General
C7 - AAP Pilar - PROTOCOLO Covid-19 - Palenques